

COMIENZA EL SERVICIO DE INSOLVENCIA DEL CENTRO DE ARBITRAJE Y CONCILIACIÓN DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ

- *El Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá cerró con éxito el primer caso de insolvencia, de un ciudadano que adeudaba \$91 millones a seis bancos y una cooperativa.*
- *El servicio de insolvencia está a disposición de cualquier ciudadano, que no sea comerciante, y que tenga dos o más deudas con dos o más acreedores, cuya mora sea de 90 días o más, y dos procesos judiciales o más en su contra.*
- *Los interesados en conocer el tema pueden inscribirse en el conversatorio que se realizará el 24 de abril en el Centro Empresarial Chapinero de la CCB.*

Bogotá, 16 de abril de 2014. El Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá concretó el primer acuerdo de insolvencia, se trata de una persona natural, no comerciante, que adeudaba \$91 millones a entidades financieras.

En total, seis bancos y una cooperativa financiera se acogieron al acuerdo de pago que se estableció en tres meses y medio. La negociación se desarrolló en cuatro sesiones. Así como este ciudadano, muchos más se pueden beneficiar de este nuevo servicio de Centro de Arbitraje y Conciliación.

El servicio de insolvencia, establecido en la Ley 1562 de 2012, permite a los ciudadanos negociar sus deudas con dos o más acreedores como entidades financieras, empresas de servicios públicos, colegios, entre otros, y establecer acuerdos de pago, en Centros de Arbitraje y Conciliación y notarías.

A través de este servicio se pueden establecer acuerdos de pago, ante la pérdida de un empleo, la disolución y liquidación de la sociedad conyugal o de otras circunstancias similares que se traduzcan en cesación de pagos.

Quiénes pueden acceder

Este servicio está a disposición de cualquier ciudadano, que no sea comerciante, y que tenga dos o más deudas con dos o más acreedores, cuya mora sea de 90 días o más, y dos procesos judiciales o más en su contra.

Cómo acceder al servicio

1. Realizar la solicitud del proceso de insolvencia a través del formato que encuentra en www.centroarbitrajeconciliación.com
2. Radicarla en las sedes Cedritos, Salitre o Centro de la Cámara de Comercio de Bogotá.

Mayor información:

Adriana Alba/Jefe de Prensa

Tel 5941000 ext. 1608
Celular 3203290074
prensa@ccb.org.co

Clara Marín/Prensa

Tel 5941000 ext. 2672
Celular 3165787575
analistaprensa@ccb.org.co

Visítenos en: www.ccb.org.co

Síguenos en:     
Cámara de Comercio de Bogotá



3. Pasados 10 días el conciliador le enviará una comunicación indicando si su solicitud fue aceptada.
4. Se programa una audiencia presencial.

Para mayor información consulte el paso a paso en www.centroarbitrajeconciliación.com

Recomendaciones

Para realizar el trámite el CAC recomienda recopilar información:

- De sus créditos (quiénes son sus acreedores, dónde se ubican, cómo contactarlos, qué tipo de crédito tiene, cuándo se generó, cuándo finaliza, dónde se plasmó, cuál es el capital, cuáles los intereses, si tiene codeudores o fiadores).
- De sus bienes – casa, carro, acciones, moto, finca, ganado, etc. - (cuáles son, dónde están ubicados, cómo se identifican, cuánto valen, si están hipotecados, embargados, secuestrados o son patrimonio de familiar)
- De sus procesos patrimoniales judiciales o de cobro por parte del Estado (cuáles son, dónde se ubican, cómo se identifican, qué autoridad lo tiene a cargo, qué calidad tiene – demandante, demandado)

Conversatorio Insolvencia

Con el fin de dar a conocer este nuevo servicio a los ciudadanos, la CCB invita al conversatorio que se realizará el 24 de abril en el Centro Empresarial Chapinero, ubicado en la calle 67 # 8-32 Salón 2.

Agenda Conversatorio insolvencia

Hora	
9:00 a.m. a 9:30 a.m.	Bienvenida
9:30 a.m. a 9:45 a.m.	Los nuevos servicios del Centro de Arbitraje y Conciliación de la CCB, a cargo de Esteban Puyo, subdirector del CAC
9:45 a.m. a 11:30 a.m.	Conversatorio a cargo de Juan José Rodríguez Espitia y Luz Helena Mejía acerca de los beneficios del servicio de insolvencia y casos.

Mayor información:

Adriana Alba/Jefe de Prensa

Tel 5941000 ext. 1608
Celular 3203290074
prensa@ccb.org.co

Clara Marín/Prensa

Tel 5941000 ext. 2672
Celular 3165787575
analistaprensa@ccb.org.co

Visítenos en: www.ccb.org.co

Síguenos en:     
Cámara de Comercio de Bogotá



Perfiles de los conferencistas

Juan José Rodríguez Espitia

Abogado de la Universidad Externado de Colombia, especializado Derecho Comercial y candidato a Doctor de esta casa de estudios. Profesor de Derecho Civil, Comercial y Procesal en Pregrado y Postgrado en la Universidad Externado De Colombia. Se ha desempeñado como: Abogado Asistente de Asesores Jurídicos y Económicos, Abogado de Lozano Morales Abogados, Abogado, Asesor Superintendente Delegado para Procedimientos Mercantiles. Jefe de Concordatos. Jefe Oficina Jurídica. Superintendente Delegado para los Procedimientos Mercantiles de la Superintendencia de Sociedades; Secretario de la Comisión de Reforma al Régimen de Procedimientos Mercantiles Ley 222 de 1995, Miembro Instituto Colombiano de Derecho Procesal e Instituto Iberoamericano de Insolvencia, Arbitro del Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Bogotá. Actualmente ejerce como Profesional Independiente. Abogado Consultor y Asesor.

Luz Helena Mejía Perdigón

Estudió en Saint George's School y posteriormente ingresó a la facultad de derecho de la Universidad Santo Tomás. Recibió su título de abogada en 1989. En 1990 y 1991, cursó una especialización en "Derecho de la Empresa" en la Universidad de los Andes. Se ha desempeñado como abogada asistente del Proyecto Ciudad Salitre- Fiducia B.C.H en GOMEZ ESTRADA Y CIA LTDA (1988-1991), abogada en la Superintendencia de Sociedades (1991-1995), participó en la liquidación de varios bancos y corporaciones financieras colombianas en calidad de asistente jurídica del liquidador (1995) y trabajó como asociada en GALLO MEDINA ABOGADOS ASOCIADOS (1996-1998). Adicionalmente, la Dra. Mejía tiene una amplia experiencia en el área académica. Desde 1990 hasta 1994, dictó la cátedra de derecho penal y procesal penal ante la Academia de Investigación del D.A.S. Desde 1996 hasta el 2001 se desempeñó como profesora de Derecho (Sociedades Comerciales y Contratos Privados II) en la Universidad Santo Tomás. Idiomas: Español e Inglés. Áreas de práctica: Derecho Comercial, Derecho Laboral y derecho del sector de la economía solidaria.

Mayor información:

Adriana Alba/Jefe de Prensa

Tel 5941000 ext. 1608
Celular 3203290074
prensa@ccb.org.co

Clara Marín/Prensa

Tel 5941000 ext. 2672
Celular 3165787575
analistaprensa@ccb.org.co

Visítenos en: www.ccb.org.co

Síguenos en:     
Cámara de Comercio de Bogotá